



REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP- DIRECTORIO LIBRO DE ACTAS

No. 0994



ACTA No. 41-2010 DEL DIRECTORIO DEL REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS -RENAP-

En la ciudad de Guatemala, siendo las dieciséis horas con treinta minutos del día viernes treinta de abril de dos mil diez; reunidos en las oficinas del Registro Nacional de las Personas, ubicadas en la Avenida Reforma 2-18 Zona 9, segundo nivel, de esta ciudad capital, con el objeto de realizar sesión extraordinaria los siguientes miembros del Directorio: Licenciada Patricia Eugenia Cervantes Chacón, Magistrada Titular del Tribunal Supremo Electoral, quien lo preside; Licenciado Pablo Adolfo Leal Oliva, Viceministro de Gobernación en representación y por delegación del Ministro de Gobernación; Ingeniero José Mauricio Radford Hernández, miembro Electo por el Honorable Congreso de la República; e, Ingeniero Enrique Cossich Mérida, Director Ejecutivo y Secretario del Directorio, para hacer constar lo siguiente:-----

PRIMERO: APERTURA DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. Preside la sesión la Licenciada Patricia Eugenia Cervantes Chacón, Presidenta del Directorio del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, quien la declara abierta y somete a aprobación la siguiente agenda:-----

- I. Apertura de la sesión y aprobación de la agenda
- II. Lectura y aprobación del Acta número 40-2010
- III. Análisis de proyectos de bases y de modalidades presentadas por parte del Ingeniero Calvin Augusto Illescas González, Director de Procesos
- IV. Aprobación de Contrato Administrativo del evento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 07-RENAP-2009 CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS DE TRANSPORTE DE LA CORRESPONDENCIA DE LAS SEDES DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-
- V. Recepción del Manual de Políticas de Seguridad Informática
- VI. Convocatoria de la sesión
- VII. Cierre de la sesión

Se somete para aprobación la agenda correspondiente, aprobándose la misma por consenso y unanimidad de los miembros del Directorio.-----

SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 40-2010. Se procedió a dar lectura al acta 40-2010, la cual fue aprobada y firmada por los miembros del Directorio junto con el Director Ejecutivo.-----

TERCERO: ANÁLISIS DE PROYECTOS DE BASES Y DE MODALIDADES PRESENTADAS POR PARTE DEL INGENIERO CALVIN AUGUSTO ILLESCAS GONZÁLEZ, DIRECTOR DE PROCESOS. El Directorio continúa en análisis de las bases y posterior aprobación de las modalidades entregadas por el Ingeniero Calvin Augusto Illescas González, Director de Procesos, las cuales son: a) **ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN A COMPRA DE SERVIDORES DE COTEJO EN FUNCIONAMIENTO, PARA INCREMENTAR**



No. 0995

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-
DIRECTORIO
LIBRO DE ACTAS**



LA CAPACIDAD DEL AFIS/FRS CON EL OBJETO DE AUMENTAR LA CAPACIDAD DE VERIFICACIÓN DE HUELLAS DACTILARES Y RECONOCIMIENTO FACIAL A NIVELES QUE ALCANCEN POR LO MENOS TREINTA MIL COTEJOS DIARIOS DE 1 CONTRA EL UNIVERSO (1:N); b) COMPRA DIRECTA POR MEDIO DE LA CUAL SE ADQUIERAN QUINIENTAS (500) ESTACIONES DE ENROLAMIENTO; c) ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN A COMPRA DE DOS MÓDULOS LÁSER ESPECIALIZADOS PARA AUMENTAR LA CAPACIDAD DEL CIM ALTERNO, A NIVELES DE PERSONALIZACIÓN QUE ALCANCEN 8,000 DPI's DIARIOS, ASÍ COMO TODOS LOS DISPOSITIVOS RECOMENDADOS POR EL FABRICANTE DE LAS IMPRESORAS (DATACARD); y, d) MANIFESTACIÓN DE INTERÉS PARA OBTENER OFERTA PARA LA PERSONALIZACIÓN DE DOS MILLONES (2,000,000) DOCUMENTOS PERSONALES DE IDENTIFICACIÓN -DPI- EN UNA PLANTA ALTERNA. A solicitud del Licenciado Leal Oliva, el Directorio instruye al Director Ejecutivo a fin de que dentro de la manifestación de interés antes indicada, expresamente se coloque: a) cuáles son los objetivos de la misma; b) que se aclare que el posible prestatario del servicio debe ser una entidad reconocida y que se aclare que se pretende contratar de manera que el posible prestatario tenga opción de imprimir dentro o fuera del País, además debe presentar algún tipo de compromiso en el que se indique que se van a cumplir con todas las prescripciones técnicas; c) que se establezca la forma en que se hará la destrucción de la información utilizada y debe estar certificada dicha destrucción por una empresa de prestigio nacional. Además, se instruye al Director Ejecutivo para que las bases que se están elaborando sobre el crecimiento en las capacidades de atención, enrolamiento y emisión del DPI, cumplan con la normativa de la Ley de Contrataciones del Estado.-----

CUARTO: APROBACIÓN DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DEL EVENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 07-RENAP-2009 CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS DE TRANSPORTE DE LA CORRESPONDENCIA DE LAS SEDES DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-. El Directorio después del análisis correspondiente emite el Acuerdo de Directorio de Aprobación de Contratos Administrativos número 07-2010, de fecha 30 de abril del año en curso, con el cual **APROBÓ EL CONTRATO ADMINISTRATIVO NÚMERO SEIS GUIÓN DOS MIL DIEZ (6-2010)** de fecha 09 de abril de 2010, suscrito entre el Director Ejecutivo y Representante Legal del RENAP y el Gerente General y Representante Legal de la Entidad **CARGO EXPRESO, SOCIEDAD ANÓNIMA**, derivado del evento LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 07-RENAP-2009 CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS DE TRANSPORTE DE LA CORRESPONDENCIA DE LAS SEDES DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-.-----

QUINTO: RECEPCIÓN DEL MANUAL DE POLÍTICAS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA. El Directorio se da por enterado de oficio DIPLA-061-2010, de fecha 30 de abril del año en curso, remitido por la Dirección de Planificación Institucional, con el cual envía para revisión y



**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-
DIRECTORIO
LIBRO DE ACTAS**

No. 0996



posterior aprobación por parte del Directorio del Manual de Políticas de Seguridad Informática.-----

SEXO: PUNTOS VARIOS. SIMULACROS DE TERREMOTO. El Directorio instruye al Director Ejecutivo a efecto de que se hagan los trámites correspondientes para que la Institución participe en el tema de los simulacros de terremoto, en virtud que el RENAP puede ofrecer mucho, a través de la infraestructura nacional.-----

SÉPTIMO: CONVOCATORIA DE SESIÓN DE DIRECTORIO. La Licenciada Cervantes Chacón, convoca a sesión ordinaria de Directorio para el día martes once de mayo de dos mil diez, a las quince horas, en la Sala de Sesiones del Directorio del Registro Nacional de las Personas.-----

OCTAVO: CIERRE DE LA SESIÓN. No habiendo más puntos que tratar y agotada la agenda respectiva para la presente sesión, se da por concluida siendo las diecinueve horas con treinta minutos, en el mismo lugar y fecha de su inicio y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos, haciendo constar que la presente acta está contenida en tres hojas tamaño oficio escritas únicamente en el anverso.-----

Licenciada Patricia Eugenia Cervantes Chacón
**Magistrada Tribunal Supremo Electoral
Presidenta del Directorio**

Licenciado Pablo Adolfo Leal Oliva
**Viceministro de Gobernación
Miembro del Directorio en Representación
y por delegación del Ministro de Gobernación**

Ingeniero José Mauricio Radford Hernández
**Miembro del Directorio
Electo por el Honorable Congreso de la República**

Ingeniero Enrique Cossich Mérida
Director Ejecutivo